|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CRPD/C/PRT/CO/1/Add.1 |
| _unlogo | **Convención sobre los Derechosde las Personas con Discapacidad** | Distr. general22 de noviembre de 2017EspañolOriginal: inglésEspañol, inglés y ruso únicamente |

**Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

 Observaciones finales sobre el informe inicial de Portugal

 Adición

 Información recibida de Portugal sobre el seguimiento
de las observaciones finales[[1]](#footnote-1)\*

[Fecha de recepción: 30 de marzo de 2017]

1. Párrafo 12. Portugal elaborará una nueva estrategia para reemplazar la Estrategia Nacional para la Discapacidad 2011-2013 *(Estratégia nacional para a Deficiência 2011‑2013)* que se denominará “Libro Verde y Programa de Inclusión” *(Livro Verde e Agenda para a Inclusão)*. Ya se ha determinado el calendario para su desarrollo y durante el proceso se consultará a las personas con discapacidad y a las asociaciones que las representan.

2. Párrafo 65. La primera reunión del Mecanismo Nacional Independiente de Seguimiento de la Convención tuvo lugar en diciembre de 2016. Fue organizada por el miembro del Gobierno encargado de la esfera de los derechos de las personas con discapacidad y tenía por objeto promover un primer contacto entre los miembros del Mecanismo. El Mecanismo Nacional de Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene un total de diez miembros:

* Un miembro del Parlamento
* Un representante del Ombudsman *(Provedor de Justiça)*, la institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París
* Un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Portugal
* Un representante de la Comisión para la Discapacidad
* Un representante de una organización no gubernamental (ONG) de personas ciegas
* Un representante de una ONG de personas sordas
* Un representante de una ONG de personas con discapacidad física
* Un representante de una ONG de personas con discapacidad intelectual
* Un representante de una ONG de personas con discapacidad orgánica
* Un miembro del mundo académico de reconocido prestigio

1. \* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)